

**CONTRATO ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO LOCATIVO
EN LA SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
BARTOLOME LOBOGUERRERO.
No.4143.023.26.30-2025 19/11/2025**

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO
NIT:	805026271-2
ORDENADOR DEL GASTO	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
CÉDULA:	31878841 DE CALI
CONTRATISTA:	JAMES VILLAQUIRAN RIASCOS
CEDULA:	16745114 DE CALI
NIT:	16745114-7
OBJETO DEL CONTRATO:	ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO.
VALOR CONTRATO:	ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (11.735.000,00).
FECHA DE INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
DURACION:	10 DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING

Entre los suscritos, NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31878841 de Cali, quien obra en calidad de ordenadora del gasto (Rectora) de la INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte JAMES VILLAQUIRAN RIASCOS identificado con cédula de ciudadanía No.16745114 de Cali, quien actúa como representante legal con NIT: 16745114-7, hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente SERVICIO DE MANTENIMIENTO, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación de la Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero, siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1075 de 2015) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Bartolomé Loboguerrero.

Artículo Primero: Objeto del contrato: ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LA SEDE ENRIQUE OLAYA HERRERA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO.

Mano de obra Mantenimiento	Total	\$ 4.843.382,00
-----------------------------------	--------------	------------------------

Suministros	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Panel led	22	\$ 114.000,00	\$ 2.508.000,00
Tubo led de 60 cm	250	\$ 7.000,00	\$ 1.750.000,00
Canal pecho paloma	2	\$ 238.000,00	\$ 476.000,00
Tubos de sica flex	2	\$ 75.000,00	\$ 150.000,00
Galon de Vinitex blanco	1	\$ 130.000,00	\$ 130.000,00
Lijas pliego	3	\$ 3.000,00	\$ 9.000,00
Rodillo de felpa master	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
Llave grival	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
Adaptadores Machos	10	\$ 900,00	\$ 9.000,00
Codos	12	\$ 900,00	\$ 10.800,00
Llaves de paso 1 1/2	1	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00
Caja cirplas para tapar llaves	1	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
Brocha	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
Lamparas de sobreponer	3	\$ 28.000,00	\$ 84.000,00
Cinta aislante	3	\$ 11.000,00	\$ 33.000,00
Cable mts	100	\$ 2.800,00	\$ 280.000,00
		Total	\$ 5.809.800,00
		Subtotal	\$ 10.653.182
		Administracion 5%	\$ 540.909
		Imprevistos 2%	\$ 216.364
		Utilidad 3%	\$ 324.545
		Total	\$ 11.735.000

PARÁGRAFO. ESPECIFICACIONES: Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a desempeñar las siguientes actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas:

Descripcion de las Actividad
Salon transicion /Panel led
Salon docente Victoria/Panel led
Salon docente Damaris/Panel led
Salon docente Lisbeth/Panel led
Salon docente Millerlandy/Panel led
Baño Transicion/Lamparas 18 w sobreponer
Salon Docente Piedad/48 Tubos Led de 60 cm y conversion de alogenoa Led
Salon docente Betty 48 Tubos led 60cm y conversion de alogeno a tubo led
Salon docente Martha/40 Tubos led 60 cm y conversion de alogenoa tubo led.
Salon docente Luz Miriam 20 tubos led 60 cm y conversion de tubo alogeno a tubo led.
Baño niño y niñas 40 tubos led 60 cm y conversion de tubo alogeno a tubo led.
Baño niño y niñas arreglo de corto
Salon docente Jairo 3 panel led/
Salon docente Clara 4 panel led
Salon docente Martha 5 tubos led 60cm
Salon docente Maria Isabel 33 tubos led 60 cm
Salon docente Yolima 4 tubos led 60 cm
Salon docente Monica 16 tubos led 60cm y conversion de tubo a tubo led
Baño aseo 1Lampara de 18 w de incrustar

Baño aseadoras 1 pulsor para tanque sanitario
Baño niños cambio de 4 desagües orinales
Reparación de fuga en 2 sanitarios
Cambio de 1 llave de paso de 1 1/4" Presión/Romper para realizar cambio
Resanes de cerámica, pegador y fragua
Cambio de 3 llaves de cierre rápido 1/2"/Es necesario romper y posteriormente resanes de cerámica
Cambio de 12 metros lineales de canal en mal estado/Incluye cambio de las canales/mantenimiento de canales segundo piso/pintura en vinilo de la parte afectada.

Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del SERVICIO MANTENIMIENTO será de ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 11.735.000, 00) a todo costo, los cuáles serán cancelados en una (1) sola cuota previa presentación de la factura o documento equivalente e informe de actividades por parte del contratista y recibido a satisfacción por parte del supervisor de la presente orden. **Artículo Tercero:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato. 2) Hacer informe de actividades. 3) Hacer entrega al supervisor de los trabajos realizados de acuerdo al objeto del contrato, 4) Cumplir con el pago de la seguridad social. **Artículo Cuarto:** OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Bartolomé Lobo Guerrero, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente orden de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio contratado y recibidos de conformidad. 2) Solicitar los informes de actividades. 3) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL CONTRATISTA. 4) Solicitar la planilla de seguridad social. **Artículo Quinto:** CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000047 del 13/11/2025/Rubro presupuestal/Mantenimiento/fuente 211/313. **Artículo Sexto:** DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente orden de servicio de mantenimiento será por (10) días, a partir de su perfeccionamiento. **Artículo Séptimo:** SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de servicios, estará a cargo de la rectora NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de finalización del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. **Artículo Octavo:** SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de servicios. **Artículo Noveno:** PUBLICACIÓN: El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014. La presente ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO LOCATIVO, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal.

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año 2025.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: POR EL CONTRATISTA:



NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
C.C. No. 31878841 DE CALI
ORDENADOR DEL GASTO
IEO BARTOLOME LOBOGUERRERO
NIT:805026271-2
CELULAR:3113766268



JAMES VILLAQUIRAN RIASCOS
C.C.16745114 DE CALI
REPRESENTANTE LEGAL
NIT:16745114-7
CRA 23B 72B 57
CELULAR:3163509273

Proyectó: Elidier Hernando Castillo Gutiérrez –Auxiliar administrativo
Reviso /aprobó: Nora Claudia Villaquiran Sterling-Rectora